



## **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

**Trabajos de inteligencia, la acción coordinada entre cuatro servicios y administraciones de Aduana y la intervención de la Justicia Penal terminaron con el transportista preso**

### **A PRISIÓN CAMIONERO QUE INTRODUCIÓ MERCADERÍA ILEGAL**

Un camionero que trasladó mercadería de contrabando fue procesado con prisión por el Juez Letrado Penal de 19° Turno, luego que Aduanas interceptara su vehículo y hallara 22 bultos con lentes, calzado deportivo y ropa de origen extranjero.

El exitoso operativo se realizó el viernes 22 de mayo y fue posible luego del trabajo conjunto de cuatro servicios de Aduanas: el Departamento de Vigilancia y la Administración de Aduanas de Montevideo y el apoyo de las administraciones de Aduana de Juan Lacaze y Aeropuerto de Carrasco.

Tras dar cuenta a la justicia de Aduanas para que resolvieron en torno al contrabando, los funcionarios de Aduanas dieron cuenta a la Justicia Penal, para que esta definiera acerca del contrabandista.

En base a la información recogida, los servicios de Aduanas, realizaron un seguimiento a un camión de una empresa de transporte internacional de cargas.

Al llegar a Montevideo se revisó el camión y se constató que además de la carga declarada traía 22 bultos con mercadería extranjera que fueron cargados en Buenos Aires, donde fue violado el precinto de seguridad que coloca la autoridad aduanera argentina.

El precinto fue acondicionado nuevamente buscando burlar los controles que efectúa la Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay en las fronteras.

Una vez enterado, el juez letrado de Aduanas dispuso la incautación de las mercaderías y el medio de transporte y que fuera enterado del tema el Juez Letrado Penal 19° turno.

El sábado 23 de mayo, el juez penal dictaminó el procesamiento con prisión del conductor del camión.

Los 22 bultos traían 1668 pares de lentes con aumento; 126 pares de calzado deportivo y 2.771 prendas de vestir.

Entre las mercaderías incautadas, hay productos de marcas registradas (*Quiksilver, Adidas y Ben 10*), las que fueron denunciadas ante el Juzgado Penal de 19° por el estudio que oficia de representante legal de las marcas.

Montevideo, 9 de junio de 2009.

Difusión